

República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias Medellín -Antioquia-

Dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 05001-31-03-009-2018-0072

Providencia No.: sustanciación No.063

Conforme al Acuerdo CSJANTA21-25 del 3 de marzo de 2021 "Por el cual se dispone la redistribución de procesos de los Juzgados Primero, Segundo y Tercero Civiles Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, al Juzgado Cuarto Civil Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín creado mediante Acuerdo PCSJA20- 11650 (28/10/2020)", se AVOCA conocimiento de las presentes diligencias, provenientes del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR

JUEZ

STADOS OFICI IRCUITO DE M	IEDELLÍN
dc 2021.	
EZ IBARRA Seci	retaria
	ГАДО No. de 2021.

Firmado Por:

PAULA ANDREA MARIN SALAZAR

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 004 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE APARTADO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7896d05fc738700aaf6c80e9450d8ecb565b5e45738190477cee6d61fa64c968

Documento generado en 18/05/2021 03:21:21 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica